



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

INTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Propósito:

De acuerdo a la Contraloría General de la República y según el Capítulo III de la Ley de Control Interno en el que establece que los Jerarcas y los titulares subordinados deben de presentar un informe final de su gestión, en la entrega formal del ente u órgano respectivo. El Ministerio de Agricultura y Ganadería establece el siguiente instructivo para agilizar y facilitar la elaboración del Informe Final de Gestión a los funcionarios que por motivo de pensión o por cambio de cargo en el ente u órgano lo deben de presentar.

Objetivo:

Brindar lineamientos al funcionario o funcionaria obligado/a presentar el informe final de gestión, para informar a la administración activa y estar acorde a lo establecido por la normativa

INFORME DE FIN DE GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a: Ing. Arturo Solórzano Arroyo

Fecha del Informe: 23 setiembre 2021

Nombre del Funcionario: Jorge Cruz Hernández



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Nombre del Cargo: Jefatura de la Unidad de Planificación- INTA
Unidad Ejecutora: Unidad de Planificación- INTA
Periodo de Gestión: 2018- Setiembre 2021

El presente informe describe las labores realizadas por la jefatura a cargo de la Unidad de Planificación del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

Resultados de la Gestión

Alcance de la Unidad de Planificación Institucional (UPI):

Las Unidades de Planificación Institucional se rigen bajo las funciones establecidas en la Ley de Planificación Nacional N°5525, Artículo 28, además las Unidades de Planificación son el órgano responsable de coordinar, ejecutar, planificar, programar, supervisar, controlar, evaluar y asesorar para el cumplimiento de aquellas labores propias del ámbito del desarrollo organizacional, la planificación estratégica y la programación operativa sustantiva institucional, con el fin de facilitar la mejora continua en los procesos institucionales.

Durante el tiempo a cargo de la jefatura de la Unidad de Planificación del INTA, se realizan actividades generales que se relacionan con la programación, la presupuestación, la gestión de proyectos, la evaluación, el seguimiento, la gestión de calidad y el control interno, además de brindar asesoría política a la Dirección ejecutiva.

Desde el 2017 se inició con la implementación de una planificación bajo el enfoque de gestión por resultados (GPRD) acatando el Artículo 36 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, del Ministerio de Hacienda, donde la metodología aplicada es de una programación orientada a resultados.

La GpRD "(...) es una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible, a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país".¹

La Gestión para Resultados en el Desarrollo, es un instrumento orientado a fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo, constituyendo un marco de referencia

¹ Ibid, pág. 6.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) con el fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones”. El instrumento metodológico básico es la cadena de resultados, la cual permite comprender “el proceso de transformación de los insumos y actividades en productos, de cuya utilización se obtienen efectos e impactos para el desarrollo y la consecuente generación de valor público”².

Planes institucionales:

Se coordinó y dirigió las intervenciones presentadas en el Plan Sectorial, en el Plan de Seguridad Alimentaria, y las intervenciones incluidas en el Plan Estratégico Nacional.

En relación a la Gestión por Resultados, y de acuerdo a lo establecido por la normativa, en la institución se inició con el ajuste y formulación de los planes operativos bajo la gestión por resultados, por lo tanto, desde el año 2018 al año 2021, se realizaron aportes en la elaboración de los Planes Operativos Institucionales, el cual, se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y a la Contraloría General de la República.

Desde el año 2018 para la elaboración del Plan Operativo Institucional, se trabaja con la Matriz articulación Plan-Presupuesto, tomando como referencia la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP) que emplea MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda para el Plan Nacional de Desarrollo. Además, el INTA adoptó esta matriz para realizar la programación anual de los funcionarios.

El dirigir la elaboración de los Plan Anual Operativo Institucional (POI) se verificó su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales.

Cumplimiento con la Matriz Articulación Plan Presupuesto Institucional (MAPPI)

En la MAPP, se plantearon los indicadores de productividad en el nivel experimental generados con tecnología del INTA, cumplen con las metas propuestas. Para dar cumplimiento a los indicadores institucionales se formularon 11 indicadores que se enmarcan dentro de los objetivos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico del INTA.

La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de los cinco Departamentos bajo su responsabilidad: Investigación e Innovación, Transferencia de Tecnológica, Laboratorios y Estaciones Experimentales.

Estas acciones permiten informar sobre el cumplimiento de metas de la institución, por medio del cual se contribuye en el desarrollo de tecnología en productos agrícolas como: Producción de semilla de papa, yuca, maíz, en el área pecuaria lo relacionado con ganadería de carne y porcina, así como los servicios de laboratorio en el área de suelos.

² Ibid. Pág. 51.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Por último, todo lo relacionado a las actividades de investigación y acompañamiento de productores por medio de la transferencia de tecnología.

Con las metas planteadas en la MAPP y la ejecución anual de la misma, se logró presentar los informes solicitados semestrales y anuales solicitados por la STAP. Así mismo, con estos indicadores se registró y actualizó la información referente a la Planificación en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR), donde se registran las metas institucionales incorporadas en el POI anualmente.

Seguimiento a Índice de Gestión Institucional (IGI-CGR): El IGI es un instrumento elaborado por la Contraloría General de la República, que permite cuantificar el nivel de avance en las diferentes metas institucionales y potenciar la gestión en los procesos de mayor interés para el desempeño institucional y en los que se incluyen las áreas de: planificación, presupuesto, contratación administrativa, control interno, recursos humanos, financiero contable, servicio al usuario y tecnologías de información.

Para el periodo 2019 el INTA logró un Índice de Gestión Institucional (IGI) de 74,6%, el cual es menor con respecto al año 2018, donde la nota fue de 75,7. La variación en diferentes criterios de los temas evaluados para las diferentes dependencias nos permite efectuar mejoras en los procesos que así más lo requieran.

Para el 2020 la CGR sustituye el Índice de Gestión Institucional (IGI) por Índice de Capacidad de Gestión (ICG), el cual es un instrumento aplicable a todo el sector público costarricense, centrado en la medición del nivel de preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público. Ese nivel de preparación se vincula con los recursos disponibles, y con la forma en que éstos se organizan, articulan y preparan para lograr una gestión adecuada. El resultado para la institución es Inicial.

Estructura institucional: Se participó en la modificación de la estructura institucional del INTA, en conjunto con la dirección ejecutiva, se solicitó a MIDEPLAN los cambios en la estructura, dejando 3 direcciones, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera con tres departamentos a su cargo y la Dirección de Investigación con cinco departamentos: Laboratorios, Transferencia, Estudios Básicos de Tierras, Investigación con cinco unidades a cargo y al Departamento de Estaciones Experimentales de las cuatro estaciones a su cargo.

Atención y seguimiento a Estudios de Auditoría de la CGR: En diciembre del 2019 se realizó un estudio por parte de la CGR, Informe N°DFOE-EC-IF-00016-2020, dando como resultado el "Informe de auditoría de carácter especial sobre la Planificación, ejecución y Seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el INTA", en dicho informe se asignaron las siguientes dos disposiciones:

4.4 Elaborar, oficializar e implementar mecanismos de control que permitan al INTA asegurar, que el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del próximo plan



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

estratégico institucional, incluya al menos la definición de indicadores, líneas base, programación, mecanismos para ajustarlo producto de cambios del entorno y para la determinación del valor público generado a partir de la prestación de servicios, según se detalló en este informe. Dichos mecanismos deben contener las acciones detalladas, metas y plazos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de noviembre de 2020, una certificación en la cual se acredite la elaboración y oficialización de los mecanismos requeridos; y al 30 de junio de 2021, una certificación en la que conste su implementación.

4.5 Elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio. Dichos mecanismos deberán contener como mínimo las acciones, actividades o tareas por realizar, el objetivo o fin correspondiente, el producto esperado, así como el plazo y el responsable de su ejecución. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 18 de diciembre de 2020, una certificación donde conste su elaboración, oficialización y divulgación; así como una certificación a más tardar el 29 de octubre de 2021 su implementación.

A partir del mes de setiembre del año 2020 se realizó el plan de acción para dar solución a las disposiciones dadas por la contraloría. Atendiendo la planeación, se diseñaron e implementaron los siguientes documentos:

- Procedimiento para la formulación del Plan estratégico
- Guía Metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional del INTA.
- Guía Metodológica para la definición, medición y ajuste de los indicadores.
- Procedimiento para formular la MAPP
- Procedimiento para incluir actividades o proyectos en la MAPP
- Procedimiento para eliminar actividades de la MAPP.

También es importante mencionar, que la Contraloría General de la República emitió este año la cuarta edición del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), el cual mide la eficacia, eficiencia y gestión de las instituciones, con respecto al grado de atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización. Para esta medición, se consideraron los avances registrados al mes de julio de 2021, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2019-2020.

En la notificación enviada a la institución, la calificación del INTA en el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) es la siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



Informe	Disposición	Porcentaje de avance	Eficacia	Eficiencia	Gestión
DFOE-EC-IF-00016-2020	4.4	80	80	100	73
DFOE-EC-IF-00017-2019	4.4	100	100	83	80
DFOE-EC-IF-00017-2019	4.5	100	100	92	80

En relación a la disposición 4.4, el 30 de junio se presentó la certificación de implementación, el miércoles 8 de setiembre en reunión con la funcionaria de la CGR a cargo de dar seguimiento al informe, se presentaron los documentos probatorios que respaldan la implementación de lo solicitado en la disposición.

La CGR en el oficio DFOE-SEM-0854, enviado el 22 de setiembre del 2021 comunica al INTA, que de acuerdo al resultado del análisis efectuado a la información remitida y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General determinó que el INTA cumplió con lo solicitado en disposición 4.4, por lo tanto, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición.

Con respecto a la disposición 4.5, en diciembre se presentaron los documentos para solventar las debilidades encontradas, el 29 de octubre corresponde presentar la certificación de la implementación de dicha información.

Formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2031: En enero del 2021 se inicio con la Formulación del PEI 2021-2031, se informo a la Dirección Ejecutiva y se solicitó la autorización para iniciar con el proceso de Formulación del PEI.

Este proceso de formulación contempla 4 etapas, dentro de la etapa #1 se encuentran los siguientes puntos:

- Compromiso institucional
- Conformación de la comisión de trabajo y las principales actividades.
- Elaboración de la ruta de trabajo para la formulación del PEI
- Socialización a lo interno de la institución del proceso que inicial



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Por parte de la Dirección Ejecutiva se realizó el nombramiento de los funcionarios que a integran la Comisión del PEI, actualmente se realizan reuniones cada 15 días .

Otras de las actividades realizadas fueron:

- Apoyo a la elaboración del Informe de Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) solicitado por la MICITT.
- La UPI tiene el cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Presupuesto, donde realizó la convocatoria, actas y acuerdos de las reuniones de la Comisión de Presupuesto del INTA del año 2019, 2020 y 2021 para revisar y aprobar los presupuestos y sus movimientos, antes de ser aprobados en Junta Directiva.
- A nivel externo se participó en la Comisión Técnica Agropecuaria (COTECSA).
- Durante los años 2019- 2020-2021, se recibieron estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Flores en Heredia y de la UTN, que realizaron la pasantía y TCU, los estudiantes colaboraron con la actualización y levantamiento de procedimientos del INTA.
- Se colaboró con la firma del convenio Marco entre el INTA y el INDER, el cual tiene como objetivo fundamental el articular esfuerzos entre ambas instituciones, para alcanzar el desarrollo de los territorios y el mejoramiento del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología en beneficio de la sociedad costarricense.
- Se supervisó la elaboración de los informes de cumplimiento de metas institucionales semestrales y anuales solicitados por la STAP, Ministerio de Hacienda, SEPSA, MIDEPLAN, Junta Directiva, todos los informes se presentaron en tiempo y forma a los entes competentes.
- En la UPI se lidera el Taller de seguimiento de indicadores de los planes operativos anuales, este taller se realiza dos veces, semestral y anual.
- Asesorar y facilitar los procesos de toma de decisiones de la Administración Activa, mediante la generación y análisis de información confiable, relevante y oportuna.
- Se trabajó en conjunto con el área de Control Interno en el tema de autoevaluación y el SEVRI, y se recomienda, para fortalecer el área de control interno es necesario que en los informes de seguimiento institucional se incluyan los planes de mejora



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

de las autoevaluaciones y las acciones de mejora de los riesgos evidenciados en el SEVRIMAG .

Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la dependencia o de la unidad.

- Continuar con el seguimiento para el cierre de la disposición 4.5 asignada por la CGR.
- Concluir con la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2031.
- Continuar con el seguimiento a la ejecución de presupuesto 2021.
- Concluir los riesgos institucionales 2021.
- Asesorar a las jefaturas en el tema de llenado del Formulario de Determinación de Expectativas.

Hacer una lista de los activos institucionales a su cargo y realizar todas las gestiones que se requieran para hacer la entrega formar en el Departamento de Bienes y servicios.

El listado de bienes a mi cargo está en documento adicional conciliado con la administración y proveeduría.

Firma del Funcionario
Número de Cédula

V.B Director Ejecutivo, INTA
Número de Cédula

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sucesor Sistema Unificado de Información Institucional.